

DICTAMEN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN NÚMERO LS-IPAX/0000-001/19 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL OPERATIVO DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las 10:00 horas del quince de abril de dos mil diecinueve, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas del Comisionado del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, ubicado en la Avenida Gaspar Yanga Número 305, Colonia Las Fuentes, de esta ciudad de Xalapa, Veracruz, Los C.C. C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial en su carácter de Presidente de la Comisión de Licitación; Mtro. Juan José Auñón Segura, Gerente Jurídico y Consultivo; Ing. Jorge Aníbal Mirón Tejeda, Gerente de Informática; Lic. Marco Antonio Pérez Guzmán, Gerente de Operaciones; C.P. Eduardo Gutiérrez Ortiz, Encargado de la Gerencia de Comercialización de Servicios y Atención a Usuarios; Patricia A. Zamudio Coria, Subgerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y la L.C. Minerva Isabel Galván García, Subgerente de Recursos Financieros; todos integrantes de la Comisión de Licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, con el objeto de analizar las proposiciones técnicas y económicas para la emisión del fallo de la presente licitación.

V I S T A S

Para dictamen, las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo estipulado en la cláusula décima novena de las bases de la presente licitación.

R E S U L T A N D O

PRIMERO. Que el objeto del concurso lo constituye la adquisición de uniformes para personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

SEGUNDO. Que para la adquisición requerida, se eligió la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo establecido en los Artículos 26 fracción II, 27 fracción III, 32, 43, 56, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el artículo 5 fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP) número SSE/D-0105/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000077CG/2019, en la partida 27100001-403019-1 vestuario y uniformes, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$9,436,000.00 (nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

TERCERO. Con fecha 03 de abril del presente año, este Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, giró oficio invitación con sus respectivas Bases a las empresas siguientes:

- a) **PUVEXA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**
- b) **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**
- c) **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**

Con la finalidad de que participarán con sus Proposiciones Técnicas y Económicas.

CUARTO. Que el acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se desarrolló el día 10 de abril del presente año, siendo presidido por el C.P. Juan Manuel Guevara Klunder, Gerente de Administración en su calidad de Presidente de la Comisión de Licitación y demás integrantes de la Comisión de licitación del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se contó con la presencia de representante del Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial; resultando que las empresas que presentaron sus proposiciones técnicas y económicas fueron: **PUVEXA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V., CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V. y UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**

QUINTO.- Que como se desprende del acto de recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas, una vez pasada lista de asistencia se procedió, a la apertura de los sobres cerrados de las empresas participantes, destacándose lo siguiente:

La empresa **PUVEXA COMERCILIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1, en concurso por la cantidad de: **\$8,219,678.40 (ocho millones doscientos diecinueve mil seiscientos setenta y ocho pesos 40/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$1,315,201.60 (un millón trescientos quince mil doscientos un pesos 60/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,534,880.00 (nueve millones quinientos treinta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.).**

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO** Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega: dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a contra entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días naturales mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Entrega de muestras.

Se apreció que empresa **PUVEXA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, presento error aritmético en la operación básica de multiplicación para obtener el impuesto al valor agregado, en consecuencia la sumatoria de subtotal y el IVA, son incorrectas, sin embargo se considera los precio unitarios de cada una de las partidas y lote, para efectos de análisis y adjudicación del presente concurso.

La empresa **COORPORATIVO MAROHER, S. A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1, en concurso por la cantidad de: **\$8,474,480.00 (ocho millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$1,355,916.80 (un millón trescientos cincuenta y cinco mil novecientos dieciséis pesos 80/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,830,396.80 (nueve millones ochocientos treinta mil trescientos noventa y seis pesos 80/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a contra entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días naturales mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la**
Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes: libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Entrega de muestras.

La empresa **UNIFLOWERS, S. A. DE C.V.**, cotiza las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1, en concurso por la cantidad de: **\$8,265,468.00 (ocho millones doscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$1,322,474.88 (un millón trescientos veintidós mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 88/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$9,587,942.88 (nueve millones quinientos ochenta y siete mil novecientos cuarenta y dos pesos 88/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato o fincado el pedido, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a contra entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días naturales mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el o los licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s); **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante. Entrega de muestras.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, está facultado para celebrar concursos y contratar a través de licitación simplificada los bienes o prestación del servicio que requiera para su funcionamiento, como Organismo Público Descentralizado con ingresos y patrimonio propio, así como, para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes, de acuerdo con lo mencionado en los Artículos 1, 2, 3, 10, 11, 16, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 44, 48, 51, 56, 57 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial y en los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, en cumplimiento a los numerales 3, 7 y 26 de los Lineamientos para el Control y la Contención del Gasto público en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se cuenta con recursos propios, con la aprobación presupuestal autorizada, con el Dictamen de Suficiencia Presupuestal DSP) número SSE/D-0105/2019 y el Registro de Procedimientos de Adquisición e Inversión (RPAI), número 211210130540000/000077CG/2019, en la partida 27100001-403019-1 vestuario y uniformes, con una disponibilidad presupuestal para este procedimiento de licitación la cantidad de: \$9,436,000.00 (nueve millones cuatrocientos treinta y seis mil pesos 00/100 en M.N.), incluido el impuesto al valor agregado.

SEGUNDO. De conformidad con los Artículos 48, 51, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los pedidos y contratos beneficiarán al proveedor que cumpla con los requisitos de la convocante, las bases respectivas y que además haya presentado las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, en cuanto a precio, calidad y tiempos de entrega, y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

TERCERO. La Comisión de Licitación, se encargara del proceso de licitación, revisar la documentación presentada por las empresas participantes en este concurso, serán verificadas y evaluadas, desde el punto de vista técnico, legal y económico que cumplan, que contenga la información documental y se sujeten a los requerimientos exigidos en el anexo técnico y bases de licitación de lo que se desprende lo siguiente:

La empresa **PUVEXA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



Asimismo se verificaron las muestras físicas presentadas por la empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, cotejándola con las pruebas de laboratorio a las prendas y textiles, en los parámetros de identificación de fibras, porcentaje y composición, solidez al color, al lavado, al luz, al sudor, al cloro, resistencia al encogimiento, al rasgado y a la permeabilidad.

Del análisis a la proposición económica de esta empresa, se aprecia que su oferta económica presentada para la partidas 4 en concurso, resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

En cuanto a las partidas 1 su propuesta económica es superior a la presentada por la empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, que resulta ser la mejor opción, para la partida 2, su propuesta económica es superior a la presentada por la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, que resulta ser la mejor opción, para la partida 3 su propuesta económica es superior a la presentada por la empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, que resulta ser la mejor opción y para el lote 1 su propuesta económica es superior a las presentadas por la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación, para las partidas y lote mencionadas.

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1.

Asimismo se verificaron las muestras físicas presentadas por la empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, cotejándola con las pruebas de laboratorio a las prendas y textiles, en los parámetros de identificación de fibras, porcentaje y composición, solidez al color, al lavado, al luz, al sudor, al cloro, resistencia al encogimiento, al rasgado y a la permeabilidad.

Del análisis realizado a su propuesta económica para las partidas 2 y el lote 1 en concurso, se aprecia que su oferta resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

Para la partida 1 y 3 su propuesta económica es superior a la presentada por la empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, que resulta ser la mejor opción, para la partida 4 su propuesta económica es superior a la presentada por la empresa **PUVEXA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, que resulta ser la mejor opción, razón por la cual no es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación, en las partidas mencionadas.

La empresa **UNIFLOWERS, S. A. DE C.V.**, cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en las bases y anexo técnico cumple técnicamente con los requerimientos y requisitos establecidos en las bases y anexo técnico de la presente

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



licitación simplificada, convocada por el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, en las partidas 1, 2, 3 y 4 y el lote 1.

Asimismo se verificaron las muestras físicas presentadas por la empresa, solicitadas por la convocante, comprobando su calidad, presentación, composición y tipo de tela, cotejándola con las pruebas de laboratorio a las prendas y textiles, en los parámetros de identificación de fibras, porcentaje y composición, solidez al color, al lavado, al luz, al sudor, al cloro, resistencia al encogimiento, al rasgado y a la permeabilidad.

Del análisis realizado a su propuesta económica para las partidas 1 y 3 en concurso, se aprecia que su oferta resulta ser viable y conveniente para este Instituto, razón por la cual es considerada para efectos de adjudicación en la presente licitación.

Asimismo del análisis económico realizado a esta empresa, se aprecia que para la partida 2 y para el lote 1 su proposición económica es superior a la ofertada por la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, que resulta ser la mejor opción, para la partida 4, su propuesta económica es superior a la presentada por la empresa **PUVEXA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, que resulta ser la mejor opción, en consecuencia para las partidas antes referidas, no se considera para efectos de adjudicación en el presente concurso de licitación.

CUARTO.- Expuesto lo anterior, del estudio realizado a las proposiciones técnicas y económicas y muestras presentadas por los licitantes participantes, en la licitación para la adquisición de uniformes para el personal operativo del Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, se destaca que el licitante participante que debe considerarse para adjudicarse en el presente concurso para la partida 1 y 3 en concurso, es la empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, para la partida 2 y lote 1 debe ser considerada para adjudicarse a la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, asimismo la partida 4 en concurso, debe considerarse a la empresa **PUVEXA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, para efectos de adjudicación, toda vez, que cumple con todos los requisitos, legales, técnicos y económicos, asimismo garantiza las mejores condiciones para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en cuanto a precio, calidad, tiempo de entrega, oportunidad y financiamiento.

QUINTO.- Una vez desahogados el procedimiento y previo a la suscripción de los contratos o convenios relativos, en términos de la Ley de Adquisiciones y demás disposiciones aplicables, el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, la convocante deberá recabar invariablemente la autorización de la Secretaría, por conducto de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, quien revisará el cumplimiento de las disposiciones aplicables, los procedimientos administrativos pertinentes y los actos administrativos celebrados, atendiendo siempre a la normatividad en materia financiera y a las disposiciones y medidas de suficiencia presupuestal, de conformidad con el artículo 31 de los Lineamientos Generales de Austeridad y Contención del Gasto para el Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicados en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz, número extraordinario 060 de fecha 11 de febrero del año 2019.

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



SEXTO.- Por lo anteriormente descrito y con fundamento en el Artículo 5º fracciones II y XII de la Ley 272 que crea el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, los Artículos 55 y 56 del Decreto Número 234 que Reforma el Decreto número 14 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Veracruz para quedar en los siguientes términos: Decreto del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, artículos 48, 51 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse; y:

SE RESUELVE

PRIMERO. Que valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones y muestras presentadas por los licitantes participantes y con el fin de asegurar las mejores condiciones disponibles para el Gobierno del Estado y el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cuanto a precio, calidad, oportunidad, tiempo de entrega y demás circunstancias pertinentes se determina adjudicar a las siguientes empresas de la siguiente manera: la partida 1 y 3 en concurso, es la empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, para la partida 2 y lote 1 debe ser considerada para adjudicarse a la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, la partida 4 en concurso, a la empresa **PUVEXA CORMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, de conformidad con las Cláusulas quinta, décima, undécima, duodécima, décima tercera, décima cuarta, décima quinta, décima sexta, décima novena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda y vigésima tercera de las Bases de licitación, en los términos que a continuación se detallan:

A la empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, se adjudican las partidas 1 y 3 en concurso por la cantidad de: **\$2,862,000.00 (dos millones ochocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$457,920.00 (cuatrocientos cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,319,920.00 (tres millones trescientos diecinueve mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a contra entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días naturales mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, se le adjudica la para la partida 2 y lote 1, en concurso, por la cantidad de: **\$2,340,000.00 (dos millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M. N.)** más la cantidad de: **\$374,400.00 (trescientos setenta y cuatro mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,714,400.00 (dos millones setecientos catorce mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)**.

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a contra entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días naturales mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

A la empresa **PUVEXA CORMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, se le adjudica la partida 4 en concurso, por la cantidad de: **\$2,800,000.00 (dos millones** Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

ochocientos mil pesos 00/100 M. N.) más la cantidad de: \$448,000.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: \$3,248,000.00 (tres millones doscientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

Condiciones:

Condiciones de precio: será a precio fijo de conformidad con el artículo 10 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Para efectos de la presente adquisición, **NO SE OTORGARÁ ANTICIPO. Tiempo de entrega:** dentro de los 60 días hábiles, contados a partir de la firma del contrato, **Forma de Pago:** El pago se efectuará en moneda nacional (peso mexicano) a contra entrega de bienes a entera satisfacción de la convocante y recibida la factura debidamente requisitada, dentro de los 30 días naturales mismo que se realizará a través de depósito bancario al número de cuenta que proporcione el licitante adjudicado; **La facturación** deberá elaborarse considerando los siguientes requisitos: **Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial, Dirección Avenida Gaspar Yanga N° 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098, Xalapa, Veracruz, R.F.C. IPA0508126H7; Lugar de entrega de los bienes:** libre a piso en las instalaciones del almacén general ubicado en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes y de conformidad y cumplimiento con lo señalado en el **ANEXO TÉCNICO; Entrega de las facturas:** serán en el almacén general del IPAX, en la Avenida Gaspar Yanga número 305, Colonia Las Fuentes, C.P. 91098 en Xalapa, Veracruz, en un horario de 9:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas de lunes a viernes. **Vigencia de la proposición: 45 días naturales** contados a partir del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas y **Garantizar** los bienes por un término mínimo de **seis meses**, contados a partir de su recepción, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos comprometiéndose a cambiar aquellos bienes que por sus defectos o vicios ocultos así lo ameriten en un término máximo de **5 días hábiles**, contados a partir de que sea notificado por la Entidad convocante.

SEGUNDO.- Asimismo, con fundamento en el Artículo 51 de la Ley número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula décima novena de las bases, se hace mención de la segunda y tercera mejor opción:

Segunda opción:

La empresa **PUVEXA CORMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó las partidas 2, 3 y lote 1, en concurso por la cantidad de: **\$3,178,318.40 (tres millones ciento setenta y ocho mil trescientos dieciocho pesos 40/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$508,530.94 (quinientos ocho mil quinientos treinta pesos 94/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,686,849.34 (tres millones seiscientos ochenta y seis mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 34/100 M.N.).**

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotizó la partida 1 en concurso, por la cantidad de: **\$2,172,400.00 (dos millones ciento setenta y dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$347,548.00 (trescientos cuarenta y siete mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.)**, de impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,519,984.00 (dos millones quinientos diecinueve mil novecientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.)**.

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotizó la partida 4 en concurso, por la cantidad de: **\$2,931,040.00 (dos millones novecientos treinta y un mil cuarenta pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$468,966.40 (cuatrocientos sesenta y ocho mil novecientos sesenta y seis pesos 40/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$3,400,006.40 (tres millones cuatrocientos mil seis pesos 00/100 M.N.)**.

Tercera opción:

La empresa **PUVEXA COMERCIALIZADORA, S. DE R.L. DE C.V.**, cotizó la partida 1 en concurso, por la cantidad de: **\$2,241,360.00 (dos millones doscientos cuarenta y un mil trescientos sesenta pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$358,617.60 (trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos 60/100 M.N.)** de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,599,977.60 (dos millones quinientos noventa y nueve mil novecientos setenta y siete pesos 60/100 M.N.)**.

La empresa **UNIFLOWERS, S.A. DE C.V.**, cotizó las partidas 2 y el lote 1 en concurso, por la cantidad de: **\$2,472,428.00 (dos millones cuatrocientos setenta y dos mil cuatrocientos veintiocho pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$395,588.48 (trescientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y ocho pesos 48/100 M.N.)**, de Impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$2,868,016.48 (dos millones ochocientos sesenta y ocho mil dieciséis pesos 48/100 M.N.)**.

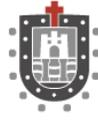
La empresa **CORPORATIVO MAROHER, S.A. DE C.V.**, cotizó las partidas 3 y 4 en concurso, por la cantidad de: **\$3,962,080.00 (tres millones novecientos sesenta y dos mil ochenta pesos 00/100 M.N.)** más la cantidad de: **\$633,932.80 (seiscientos treinta y tres mil novecientos treinta y dos pesos 80/100 M.N.)**, de impuesto al Valor Agregado para hacer un total de: **\$4,596,012.80 (cuatro millones quinientos noventa y seis mil doce pesos 80/100 M.N.)**.

TERCERO.- Apercíbase a los proveedores adjudicados que deberás comparecer ante el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial a firmar el contrato respectivo, dentro de un término de 5 días hábiles siguientes a la notificación del fallo debiendo presentar la documentación legal requerida en las Cláusulas vigésima segunda y Vigésima tercera de las Bases de la Licitación que nos ocupa, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones correspondientes.

Dictamen de las Propositiones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SSP
Secretaría de
Seguridad Pública

IPAX

Instituto de la Policía
Auxiliar y Protección
Patrimonial



CUARTO.- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en las Bases de la presente Licitación y al Órgano Interno de Control en el Instituto de la Policía Auxiliar y Protección Patrimonial.

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión para la licitación número LS-IPAX/0000-001/19, siendo las 11:30 horas del mismo día y lugar firmando al calce y margen para la debida constancia los que en ella intervinieron.

COMISIÓN DE LICITACIÓN DEL INSTITUTO DE LA POLICÍA AUXILIAR Y PROTECCIÓN PATRIMONIAL

C.P. JUAN MANUEL GUEVARA KLUNDER.
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN.

LIC. MARCO ANTONIO PÉREZ GUZMÁN
GERENTE DE OPERACIONES

MTRO. JUAN JOSÉ AUÑÓN SEGURA
GERENTE JURÍDICO Y CONSULTIVO

ING. JORGE ANÍBAL MIRÓN TEJEDA
GERENTE DE INFORMÁTICA

C.P. EDUARDO GUTIÉRREZ ORTIZ
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE
COMERCIALIZACIÓN DE SERVICIOS Y
ATENCIÓN A USUARIOS

PATRICIA A. ZAMUDIO CORIA
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES

**L.C. MINERVA ISABEL GALVÁN
GARCÍA**
SUBGERENTE DE RECURSOS
FINANCIEROS

Dictamen de las Proposiciones Técnicas y Económicas de la Licitación Número LS-IPAX/0000-001/19 relativa a la adquisición de uniformes para personal operativo del IPAX

